



SESIÓN PLENARIA

9.- Interpelación N.º 89, relativa a planes para frenar la decadencia del comercio en nuestra región, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0089]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 89, relativa a planes para frenar la decadencia del comercio en nuestra región, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta; señorías, buenas tardes.

Señor consejero, según la Unión de Trabajadores Autónomos de Cantabria, UTAC, el comercio de Cantabria está experimentando un periodo extremadamente malo, con la pérdida de 465 negocios en los últimos tres años, tres años también le digo, ¡eh!, a la vez que se prevé que en 2024 se cierren otros 250 negocios, especialmente en los municipios menos poblados.

Esta situación refleja una tendencia preocupante en la región, donde la disminución de la actividad comercial, afecta principalmente a las áreas con menor densidad de población, un círculo vicioso difícil de romper.

Las áreas en proceso de despoblación pierden negocios y los negocios no se asientan en áreas que avanzan hacia la despoblación.

Es cierto que usted lleva apenas 10 meses en el cargo, también es cierto, entonces a cada uno lo que le toca, pero la situación es altamente preocupante y no admite dilación en la implementación de soluciones. Y es por eso que nuestra interpelación le preguntamos ¿cuáles son los planes del Gobierno para frenar la decadencia del comercio en nuestra región, con 465 negocios cerrados en los últimos tres años y con una previsión de 250 nuevos cierres para este año?

En base a diferentes reuniones mantenidas con asociaciones y la documentación disponible más reciente sobre esta problemática que ha llevado a que haya multitud de locales cerrados en venta o un alquiler en Cantabria, parece ser que es el resultado de una combinación de factores económicos, una disminución en la actividad turística y desafíos estructurales a largo plazo en nuestra región.

Refiriéndonos a las posibles causas específicas de nuestra comunidad, decir que la economía de Cantabria cerró el año 2023 con tendencias opuestas a los nacionales en términos de turismo, mientras que en España el número de pernoctaciones crecía un 8,33 por 100, en Cantabria se registró una disminución del 1,70 por 100.

Esta divergencia también en el comportamiento el sector turístico podría tener un impacto directo en los negocios locales, especialmente aquellos que dependen del turismo y la afluencia de visitantes.

En lo que respecta a las perspectivas económicas, a pesar de los desafíos actuales, los economistas prevén un crecimiento económico para Cantabria del 1,9 por 100 en 2024; sin embargo, no anticipan cambios especialmente significativos en el nivel de desempleo.

Este panorama de luces y sombras sugiere que, aunque se espera cierta mejora económica, los desafíos persistirán para el sector comercial y de negocios en la región.

Pero es que, además de esas circunstancias propias, existen otras más de carácter general, que son comunes a muchas regiones y poblaciones de España. Esta desaparición de negocios en las calles de cualquier región, incluida Cantabria, puede atribuirse a múltiples factores que varían desde cambios económicos, hasta transformaciones sociales y tecnológicos; por lo que, desde la perspectiva de una visión general de las causas comunes que podrían explicar esta situación podríamos señalar, entre ellas, las jubilaciones forzosas, a diferencia de las jubilaciones planificadas.

Las forzosas pueden ser inesperados o no deseadas por el individuo, y puede ser resultado de políticas de la empresa, como legislación laboral, políticas de empresa, condiciones de salud o incluso presiones económicas, de forma que no se producen sucesiones planificadas en el ámbito de los negocios familiares, perdiéndose, por tanto, el relevo generacional.



Las situaciones de crisis económica puede ser otro factor donde los periodos de recesión económica, los períodos inflacionistas, como el actual, pueden reducir el poder adquisitivo de la población, afectando directamente a los negocios locales.

Ese tipo de empresas que dependen del gasto discrecional de los consumidores son especialmente vulnerables.

Otra puede ser los cambios en los hábitos, los cambios, en los hábitos de compra de los consumidores, donde el crecimiento del comercio electrónica ha cambiado los usos y formas de compra de los consumidores.

Muchas personas prefieren en la comodidad de comprar en línea, lo que sin duda disminuye el tráfico de clientes, enmiendas físicas. La pandemia del COVID 19 supuso un empuje importante al crecimiento del comercio online. Los negocios, que no se adapten rápidamente a una realidad cada vez más cambiante, hace que muchos de ellos puedan quedarse atrás.

Los costes operativos elevados, como el alquiler de locales comerciales, los impuestos y otros gastos pueden ser significativamente altos, lo que dificulta la sostenibilidad de los negocios, especialmente para los pequeños empresarios.

Respecto a los alquileres, la creciente problemática de la inquilinación, está haciendo que muchos propietarios de locales comerciales desestimando al alquiler de sus propiedades o impongan cláusulas económicas que muchos emprendedores no pueden asumir.

El desarrollo urbano, los procesos de gentrificación puede provocar también una reestructuración de las áreas urbanas, que pueden llevar a un aumento de los costos de alquiler, haciendo que sea económicamente inviable para los negocios tradicionales, permanecer en sus ubicaciones actuales.

Además, estos procesos pueden traer aparejados cambios culturales y sociales, donde los comercios locales tradicionales existentes pueden tener problemas de adaptación a los gustos y necesidades de los nuevos residentes.

El cambio de los modelos de comercialización, imponiéndose cada vez más la venta directa desde el fabricante, haciendo desaparecer el canal tradicional, eso se trata de una tendencia con mayor o menor crecimiento, dependiendo del sector. Los productos se venden ya en tiendas del fabricante, a sin competencia y con productos exclusivos. El productor o fabricante vende productos, sin la necesidad de distribuidores, mayoristas o minoristas, lo que resultan precios más bajos para el consumidor, a costa de la desaparición de las pequeñas tiendas de autónomos.

La falta de adaptación a las circunstancias de turismo de Cantabria, resulta difícil entender que el comercio tenga una falta de adaptación a los tiempos y horarios del tráfico de turistas en nuestra región.

Y otro aspecto importante que, sabiendo no poca incidencia sobre la continuidad de muchos negocios, es la inseguridad. En algunas áreas, especialmente en los entornos urbanos el incremento de la inseguridad está disuadiendo algunos empresarios a mantener sus negocios abiertos.

Todas esas circunstancias se ven agravadas por la falta de apoyo gubernamental y planes de ayuda. Bien es cierto que el Gobierno de Cantabria, a través de SODERCAN presentó el pasado 17 del 4 de 2024 un plan estratégico de ayudas para negocios de autónomos que se implementará en 2024.

Sabemos que este plan cuenta con un presupuesto total de 12,85 millones de euros y busca ofrecer soporte a los negocios afectados, fomentando el emprendimiento a la tecnología, la innovación.

Las medidas incluyen subvenciones y programas de la Dirección General de Innovación, con un presupuesto actual de 6,85 millones de euros, pero lamentablemente a fecha de hoy todavía no han aparecido las pertinentes convocatorias que permita realmente el acceso a las mismas.

El sector del pequeño comercio se pregunta dónde están las ayudas anunciadas y cómo se puede acceder a ellas.

El anuncio de este plan debería haber sido acompañado de la inmediata convocatoria de las ayudas que lo integran.

Aunque su presupuesto aumentó un 30 por 100 comparado con el año anterior, lo que ha permitido mejorar la dotación de estas ayudas, parece que se necesita reforzarlo para incrementar sus recursos humanos, quizá o al menos de cara al 2025, de forma que pueda agilizar el trabajo de esta dirección general.

Por lo tanto, señor consejero, espero que nos responda a ver qué medidas, es las que ha tomado los planes del Gobierno para frenar la decadencia del comercio en Cantabria.

Gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Industria y Comercio, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, decirle que compartimos su preocupación, ya que hemos pasado de más de 10.000 autónomos del sector comercial, hace 10 años, a las 8.500 actuales, es decir, 1.500 afiliados menos al régimen especial de trabajadores autónomos del sector comercial, en una década, según el ICANE.

y en lo que respecta a las empresas inscritas en la Seguridad Social, cuya actividad principal es el comercio hemos pasado de más de 4.000 hace 10 años, a los 3.776 de abril de este año; una disminución, por tanto, de cuatrocientas empresas comerciales en los últimos 10 años.

Sin embargo, los últimos datos de comercio Al por menor correspondientes al mes de marzo, que son los últimos disponibles, son bastante positivos.

Las ventas del comercio en Cantabria han aumentado un 4,3 por 100 del último año, el mayor aumento nacional, mientras que la media española ha disminuido un 1,6 por 100. Y en lo que va de año las ventas del sector comercio han aumentado un 4,8 por 100, también el mayor aumento nacional y más de 3 puntos porcentuales por encima de la media nacional, según datos del Instituto Nacional de Estadística.

Las causas que amenazan la actividad comercial de España y de Cantabria en particular, son complejas y diversas, y usted las ha citado y explicado muy bien; por ejemplo, las crisis económicas, no entro, por lo tanto, la competencia de grandes cadenas minoristas o de comercio electrónico, que ponen en dificultad a la competitividad de los comercios más pequeños en precio o variedad de productos; el cambio de los hábitos de consumo, que usted también ha explicado; los costes operativos, también ha entrado en ello; las regulaciones, que es una queja reiterada del comercio local es que está sobre regulado por una maraña de burocracia alrededor de la actividad comercial, mientras que el comercio online no lo está, no teniendo que afrontar los costes de esa sobrerregulación.

La deuda, la financiación, el endeudamiento y las dificultades de financiación ponen a los comercios en una posición financiera precaria, lo que dificulta la capacidad para mantenerse operativos a largo plazo. La demografía cambiante, el envejecimiento de la población y la falta de relevo generacional son uno de los principales retos del sector comercial también.

Y para hacer frente a estas amenazas el Gobierno de Cantabria ha iniciado una serie de actuaciones para hacer frente a las mismas. Usted me comentaba dónde están las ayudas. Pues mire usted, las primeras medidas, la primera medida que hemos tomado e importante es la bajada de impuestos. La segunda es el primer Plan de apoyo al empleo autónomo de Cantabria, ya que el 21 por ciento de los autónomos pertenece al sector del comercio. La tercera es el aumento del 35 por ciento respecto del año anterior de las ayudas al comercio minorista, con el objetivo de ayudar, junto al resto de medidas, a afrontar la competencia de las grandes cadenas y los costes operativos que usted aludía.

La cuarta medida es el plan de digitalización y modernización del comercio de Cantabria. Es un plan ambicioso que busca adecuar al sector comercial al cambio en los ámbitos de consumo y a los requisitos tecnológicos que implican la ley antifraude y la ley de factura electrónica, y que queremos impulsar a partir de la que será la primera Agenda Digital de Cantabria, contando con la colaboración de las asociaciones de comerciantes, las cámaras de comercio y las administraciones locales.

La quinta medida es el plan de simplificación administrativa, acompañado de otro plan que se está desarrollando en la dirección general de Comercio de agilización y automática y automatización de los procesos administrativos, de forma que el cien por cien de las gestiones de los comerciantes se puede hacer tanto presencial como online.

La sexta medida es la mejora del acceso a la financiación a través de las sociedades de garantía recíproca de Cantabria. De esta manera incentivaremos la inversión y reduciremos los problemas de endeudamiento de nuestro sector comercial.

La sexta, la séptima medida es el plan de relevo generacional. El pasado 24 de abril se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria una convocatoria de SODERCAN para apoyar a las empresas familiares de Cantabria. En el proceso para diseñar un plan de relevo generacional, lograr una sucesión ordenada que garantice su continuidad y reducir el porcentaje de disoluciones por falta de sucesión empresarial con la consiguiente pérdida de empleo.

La octava medida es el consejo cántabro de comercio. Vamos a crear este consejo, este órgano consultivo y asesor, donde el sector comercial de Cantabria participará a través de sus asociaciones representativas para establecer las actuaciones a llevar a cabo en materia de comercio. El decreto para su creación ya está prácticamente consensuado en el



grupo de trabajo creado al efecto con las asociaciones representativas del sector. Con su colaboración y participación, elaboraremos el primer plan estratégico de apoyo y modernización del comercio de Cantabria.

Por tanto, estamos respondiendo a los retos que tiene planteados el sector comercial de Cantabria con las medidas concretas que le he explicado, con la colaboración y participación del sector a través de sus asociaciones y las cámaras de comercio y también de las administraciones locales y la Administración del Estado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, está muy bien todo lo que van a hacer, van a hacer. Bueno, el tiempo, lo diremos, el tiempo ya lo veremos, y bueno los datos de marzo yo me alegro que nos de los datos de marzo, yo no los tenía así, pero bueno, que menos comercio y más, y mejores y más ventas, pues está muy bien.

Pero lo que sí es cierto que la cantidad de lonjas, de lonjas vacías, que se aprecian en muchas de las, de nuestras localidades, genera una imagen de abandono que incrementan la percepción de inseguridad, que en algún caso puede llegar incluso a fomentar la delincuencia en algunas áreas.

Además, la falta de servicios locales accesibles a pie de calle reduce la calidad de vida de los residentes, especialmente de aquellos sin acceso a transporte privado. Sin olvidar que los negocios a pie de calle suelen ser puntos de encuentro y fomentan la cohesión social, por lo que su desaparición puede llevar a una pérdida de identidad local y debilitar el tejido social.

Como le acabo de señalar, todo este abandono del comercio local tiene un notable impacto urbanístico. Las lonjas vacías pueden contribuir a esa degradación de ese entorno urbano, creando paisajes urbanos menos atractivos y desalentando la inversión y el turismo. Un elevado número de locales vacíos puede disuadir incluso a nuevos empresarios, de abrir negocios, creando un círculo vicioso de declive económico y urbano, un muy grave aspecto que ya he señalado en la intervención anterior.

Además, la persistencia de locales vacíos puede llevar a cambios en las normativas de uso del suelo, fomentando la conversión de estos espacios en viviendas u oficinas, lo que altera la dinámica y estructura urbana.

Entonces, por todo ello, Sr. Arasti, con todas las medidas que usted, y que va a poner en marcha, que van a poner, esperemos, esperemos, que el comercio se vea mejorado, que las ciudades se vean mejoradas, y así todo, y que el nivel social y económico de Cantabria también mejore.

Gracias señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra, por parte del Gobierno, el consejero de Industria y Comercio Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias.

Bueno, señora diputada, todos esos problemas en los que estamos, por otra parte, de acuerdo, evidentemente requieren medidas correctoras. Le he mencionado hasta ocho medidas concretas que ya hemos puesto en marcha para hacer frente a los retos que tiene planteados el sector del comercio de Cantabria. Y la mayor parte de ellas son fruto del consenso con las asociaciones representativas del sector y de la participación de las cámaras de comercio y del resto de administraciones.

No obstante, usted dice. Bueno, esto es lo que van a hacer, van a hacer, pero quieren medidas concretas. Ya se las he citado, pero nada mejor que poner un ejemplo de cómo estas medidas pueden ayudar a las personas que apuestan por desarrollar su actividad en el sector comercial, ya, medidas que ya están a disposición. Pongamos el ejemplo de una mujer de mediana edad, 46 años, parada regulación que se plantea la puesta en marcha de un comercio de, por ejemplo, productos de alimentación en una zona como, por ejemplo, Cabuérniga, con un pequeño despacho físico y una actividad de venta, puerta a puerta por toda la mancomunidad y otros municipios limítrofes. Se da de alta como autónoma, alquila un pequeño local e inicia el acondicionamiento del mismo, la adquisición de los bienes y equipos y la implantación de sistemas de seguridad para su negocio, con una inversión de 18.000 euros, por ejemplo. Asimismo, ha adquirido un vehículo eléctrico para realizar la distribución puerta a puerta.



Como resumen, para iniciar su actividad puede obtener ya hoy 1.920 euros de compensación de dos años de la cuota de la Seguridad Social a través de la cuota cero del primer Plan de apoyo al empleo autónomo de Cantabria; 4.100 euros de inicio de actividad por ser mujer de más de 45 años; 820 euros por ser parada de larga duración; 5.000 euros por ser una actividad enmarcada en sectores prioritarios; 1.000 euros por estar desarrollando su actividad en un municipio en riesgo de despoblación; 6.000 euros de ayudas al comercio minorista de la dirección general de Comercio; 9.000 euros por la compra del vehículo eléctrico. Total, casi 28.000 euros de ayuda para empezar su actividad.

Creo que esta es la línea a seguir para que nadie se quede al margen del tejido productivo. No es fácil, pero se puede hacer y esta, este es el ejemplo concreto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.